



## Sección IV. Procedimientos judiciales

JUZGADOS DE PALMA DE MALLORCA

JUZGADO DE LO SOCIAL NÚM.1 DE PALMA DE MALLORCA

**20596**

*Procedimiento Ordinario 925/2011*

D/D<sup>a</sup> BEGOÑA MARÍ RUIZ, Secretario/a Judicial del Juzgado de lo Social nº 001 de PALMA DE MALLORCA, HAGO SABER:

Que en el procedimiento PROCEDIMIENTO ORDINARIO 0000925 /2011 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancia de D/D<sup>a</sup> MARIA DEL CARMEN MALDONADO GUISANDEZ contra la empresa PIZZERIA SIMSALABIM PALMA SL, sobre ORDINARIO, se ha dictado la siguiente resolución, cuya parte dispositiva se adjunta:

### DILIGENCIA DE ORDENACIÓN

**SECRETARIO/A JUDICIAL SR/SRA D/D<sup>a</sup>. BEGOÑA MARÍ RUIZ**

En PALMA DE MALLORCA, a seis de Noviembre de dos mil trece.

Visto el estado que mantienen las presentes actuaciones en las que figuran los actos de conciliación y juicio para el próximo día 28 de noviembre de 2013 a las 11:40 horas, por necesidades del servicio se suspende dicho señalamiento **quedando señalados nuevamente para el próximo 5 de diciembre 2013 a las 11:40 horas.**

Y para que sirva de notificación en legal forma a PIZZERIA SIMSALABIM PALMA SL, en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el Boletín Oficial de la Provincia de ILLES BALEARS.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en el tablón de anuncios de la Oficina judicial, salvo el supuesto de la comunicación de las resoluciones que deban revestir forma de auto o sentencia, o cuando se trate de emplazamiento.

En PALMA DE MALLORCA, a seis de Noviembre de dos mil trece.

**EL/LA SECRETARIO/A JUDICIAL**

